SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1840 · — AÑO DE 1840.

Aguilas a cinco de Enero de mil ocho cientos cuarenta hallandose reunidos en sus Salas Capitulares todos los SS. del Ayuntº Const.l de la misma, escepto el Prov.l Sindico D. Pasq.l Acuña, q.e dixo hallarse enfermo: El Sor. Presid.te manifestó el ofic.o q.e precede del Coron.l Com.do por la Escma. Diputacion Provin.l y q.e en obsequio de la brevedad le habia pasado á nombre de la Corporacion la Certificacion q.e solicita, y enterados sus mercedes aprobaron lo hecho por dha. Escma.

El mismo Sor. manifestó estarse en el caso de deber nombrar á los Diputados de las Diputaciones del Campo p.a q.e esta carga pese sobre todos los moradores de ellas; y en consecuencia todos los SS. de una conformidad nombraron para Diputado de Cope á Gines Hernanda y para su teniente á Gines Valera; para el Cocon á Rafael Gallego y para su teniente á Jose Rodriguez; para el Campo de Aguilas á Antonio Ximenez menor y su teniente á Domingo Garcia; para Tebar á Asensio Perez Chuecos y su ten.te á

y para el Barranco á Asensio Lopez y su ten.te á acordando q.e se les espida el correspondiente titulo por el Sor. Presidente y se les ponga en posesion de su respectivo cargo.

Tambien hizo presente q.e segun habian visto sus merced.s por el oficio de la Escma. Diput.on